IEE | SONORA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL **VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.**

No.	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	Verónica Gómez Cuadras	Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México	Se solicita se designe a los representantes propietario y suplente respectivamente los C.C. Eduardo Alejandro Salazar Vega y Joaquin Edmundo Felix Arredondo del Consejo Municipal de Alamos.	Se se admite el escrito de cuenta y se instruye al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, para que mediante atento oficio remita el escrito de cuenta a Alamos, Sonora, y se informe del presente proveído al Consejero Presidente del Consejo Municipal de Alamos, la designación de los ciudadanos solicitados.
2	Alejandro Rodríguez Zapata	Coordinador de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en Sonora	Se solicita se designe a los representantes propietario y suplente respectivamente los C.C. Arturo Sandoval Lopez y Jesus Isai Ceballos Gomez del Consejo Municipal de Benito Juarez.	Se se admite el escrito de cuenta y se instruye al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, para que mediante atento oficio remita el escrito de cuenta a Benito Juárez, Sonora, y se informe del presente proveído al Consejero Presidente del Consejo Municipal de Benito Juárez, la designación de los ciudadanos solicitados.
3	Alejandro Rodríguez Zapata	Coordinador de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en Sonora	Se solicita se designe a el representante propietario a el C. Josselyne Linette Damian Consejo Municipal de San Miguel de Horcasitas.	Se se admite el escrito de cuenta y se instruye al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, para que mediante atento oficio remita el escrito de cuenta a San Miguel de Horcasitas, Sonora, y se informe del presente proveído al Consejero Presidente del Consejo Municipal de San Miguel de Horcasitas, la designación de los ciudadanos solicitados.
4	Pedro Pablo Chirinos Benítez	Representante suplente del Partido Acción Nacional	Solicita le sea informado a la brevedad si al vencimietno del plazo para impugnar el acuerdo emitido por este Instituto con clave IEEPC/CG/191/2015, se presentó algún escrito y en su caso se expidan copias de dichas impugnaciones con todos sus anexos.	Dígasele que ha lugar acordar de conformidad y se le informa que el acuerdo IEEPC/CG/191/2015 fue impugnado, por lo que se intruye expedir copias simples de dicha impugnación con todos su anexos, previa firma y razón de recibido.
5	Alberto Marcos Carrillo Armenta	Delegado Nacional del Partido Humanista en Sonora	Solicita que sean entregadas las prerrogativas que por ley le corresponde respecto al financiamiento de campaña, aprobada por el Consejo General, para deposito en las cuenta del Partido Humanista. De igual manera, acredita al C. Antonio Alberto Robles Castelo, como Coordinador de la Comisión Estatal de Finanzas, y responsable de presentar ante este órgano electoral, los informes financieros que nos sean requeridos, así como la comprobación correspondiente de conformidad con los lineamientos, reglamentos y las leyes que corresponda.	Dígasele que no ha lugar su solicitud, en virtud de que no se tiene constancia del cumplimiento de las reglas en materia de fiscalización, específicamente las relacionadas con la apertura de la cuenta bancaria de conformidad con los artículos 54 y 277 del Reglamento de Fiscalización emitido por el Instituto Nacional Electoral. De acuerdo a la solicitud de acreditación del C. Antonio Alberto Robles Castelo, como Coordinador de la Comisión Estatal de Finanzas y Patrimonio, dígasele al promovente no ha lugar a la solicitud, toda vez que del artículo 77 fracción III de los estatutos del Partido Humanista, se advierte que son atribuciones del Consejo Estatal acreditar al Coordinador de la Comisión Estatal de Finanzas y Patrimonio, en dicho escrito que el ciudadano Alberto Marcos Carrillo Armenta no cuenta con las facultades para realizar tal acreditación, puesto que como se dijo con anterioridad solo el Consejo Estatal es quien cuenta con tales atribuciones.
6	Héctor Castro Gallegos	Candidato a la gubernatura del estado de Sonora por el Partido Humanista	Solicita copia simple y certificada de la solicitud de registro y documentación exhibida por el C. Gerardo Carmona Presciado para registrar a Juan José Reyes Cervantes como candidato del Partido Humanista para contender por el cargo de Gobernador del Estado por el referido partido. Asimismo, solicita se le proporcione copia simple y copia certificada del expediente en el que obra la documentación del promovente así como la solicitud del Delegado Nacional del Partido Humanista donde fue registrado como candidato.	Se acuerda de conformidad su petición y le serán expedidas copias simples y posteriormente copias certificadas de lo solicitado.

IEE SONORA

LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL **VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE**.

No.	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
7	Ignacio Irys Salomón	Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno Nacional del Partido Humanista	Viene realizando una serie de manifestaciones respecto a la acreditación o no de la Junta de Gobierno Estatal del Partido Humanista, derivado del incidente de incumplimiento de sentencia emitido por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en donde concluye que la Junta de Gobierno Estatal no ha podido ser reinstalada, puesto que éstos no han asistido al llamado realizado por la Junta de Gobierno Nacional y que por tal motivo, no han podido dar total cumplimiento a la sentencia de mérito. Por otro lado, viene manifestando que independientemente de que lo anterior suceda, seguirá prevaleciendo hasta el final del proceso electoral 2014-2015, el C. Alberto Marcos Carrillo Armenta, como Delegado Especial Nacional del Partido Humanista en Sonora, asimismo los representantes acreditados ante el Consejo General en las siguientes personas: Ing. Héctor Castro Gallegos y José Alfonso León Matus, propietario y suplente respectivamente, quienes según su dicho, fueron debidamente designados por la Junta de Gobierno Nacional.	Se tienen por recibidas las manifestaciones vertidas por el Coordinador Ejecutivo Nacional y se le hace saber que ante este Instituto, con fecha trece de mayo del presente año, se acreditó al ciudadano Gerardo Carmona Presciado como Coordinador Ejecutivo Estatal del Partido Humanista en Sonora; en lo que respecta a la solicitud de que el ciudadano Alberto Marcos Carrillo Armenta continúe como Delegado Especial Nacional del Partido Humanista en Sonora, dígasele que ha lugar de conformidad lo solicitado, hasta en tanto la Junta de Gobierno Nacional, con base en sus facultades estatutarias, no nos informe de alguna otra determinación al respecto; por último, por lo que hace a la solicitud de que siga prevaleciendo como representantes propietario y suplente los C. Ing. Héctor Castro Gallegos y José Alfonso León Matus, respectivamente, al respecto, dígasele al promovente que no ha lugar de conformidad con lo solicitado, puesto que por una parte, los ciudadanos antes referidos no se encuentran acreditados con tal carácter ante este Instituto. Se hace del conocimiento del promovente que el C.Gerardo Carmona Presciado está acreditado como Coordinador Ejecutivo Estatal del Partido Humanista ante este Instituto, razón por la cual el nombramiento deberá ser hecho por él, con la validación de la Junta de Gobierno Nacional, de conformidad con los propios Estatutos del Partido.

Total de asuntos listados: 7

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 23 de mayo de 2015.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA